Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña de la campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 14.12.2009, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de ayudas de la campaña 2009.

Recursos: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Almería.

N° EXPEDIENTE	NIF CIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1001257	27.498.945-F	LÓPEZ	YESTE	FRANCISCO
1006781	75.212.237-Y	SÁEZ	JIMÉNEZ	ÁNGEL
1009015	78.031.296-R	GONZÁLEZ	MARTÍN	PEDRO M.
1002317	27.498.410-R	QUILES	GRANADOS	JOSÉ ANTONIO

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo.

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.12.10, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2005-21000121-1, al padre don José Joaquín García Bogado, relativo a la menor L.G.F., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de L.G.F., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 15 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.12.10 adoptada en el expediente núm. (DPHU) 352-1993-00000638-1, al padre don Isidro González Rodríguez, relativo al menor J.G.L., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de J.G.L., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 15 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder el cese acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.12.2010, adoptada en el expediente núm. 352-1995-21000004-1 a los padres de la menor A.B.V., don Enrique Barrera Jiménez y doña M.ª Dolores Vega Prera, por lo que se acuerda:

- Mantener la declaración de desamparo de la menor A.B.V., y la tutela asumida sobre la misma.
- 2. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Instituto Psico-Pedagógico Dulce Nombre de María.
- 3. Constituir el acogimiento familiar temporal de la menor por parte de doña Inés Vega Prera, tía materna de la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuicimiento Civil.

Huelva, 16 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para Autorización Ambiental Integrada el proyecto en Tabernas (Almería). (PP. 3186/2010).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de IPPC y art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía, BOJA, el proyecto «Planta de Valorización de RCD's y Vertedero de Residuos No Peligrosos» promovido por Áridos y Transportes de Tabernas, S.L.U., en Tabernas (Almería), Exp. AA1/AL/098, actividad sometida a Autorización Ambiental Integrada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

La documentación del citado Proyecto, excepto los datos que de acuerdo con la disposiciones vigentes gocen de confidencialidad, podrá ser examinado, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª plta., Almería.

También puede ser consultada en el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas.

Almería, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto: Primera fase de las instalaciones para el ensamblaje de vehículos a motor Zahav, promovido por Zahav Auto Industry España, S.L.U., en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2461/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Primera fase de las instalaciones para el ensamblaje de vehículos a motor Zahav, promovido por Zahav Auto Industry España, S.L.U., en el Polígono Industrial Ciudad del Transporte del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/111/NO/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada Centro de Gestión de Residuos Inertes para en el sector Iznalloz, término municipal de Iznalloz, en la provincia de Granada. (PP. 2956/2010).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambien-

tal, se acuerda la publicación de la resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Iznalloz, término municipal de Iznalloz, en la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0055/N/09)

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada para el Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Alhama, término municipal de Alhama de Granada. (PP. 2957/2010).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Alhama, término municipal de Alhama de Granada (Expte. AAU/GR/0067/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada para el Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón (Granada). (PP. 2955/2010).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el ejercicio de la actividad Centro de Gestión de Residuos Inertes para el sector Lanjarón, en el término municipal de Lanjarón (Granada) (Expte. AAU/GR/0066/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3193/2010).

Ex. AAU/GR/0114/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Am-